



**COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA.** San Salvador, a las once horas cincuenta minutos del día diecinueve de julio de dos mil veintiuno.

- En vista de la Solicitud de Acceso a la Información recibida bajo el número de referencia 33-2021, presentada por parte del ciudadano [REDACTED] en la que requiere la información siguiente:

1. Detalle de montos erogados por la institución para adquisición de servicios de publicidad y pautas publicitarias, del 1 de enero al 31 de mayo de 2021. Especificar montos de contratos, nombre de persona natural o jurídica a la que se adjudicó el contrato, fecha de adjudicación, detalle de las ofertas presentadas a la unidad de adquisiciones y contrataciones.

2. Copias de los contratos referidos en el punto 1 y de las ofertas recibidas en la unidad de adquisiciones y contrataciones para cada proceso de compra.

- Que el artículo 6 letra c) de la LAIP, establece que la información pública es: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

#### **TRAMITACIÓN:**

- Que de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar el trámite pertinente para la entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver respecto a las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento; siendo el Oficial de Información el vínculo entre la Institución Pública y la persona solicitante.

- En atención a lo anterior, a través de Memorandos OIR/73/2021 y OIR/74/2021 se trasladó requerimiento a la Gerencia Financiera y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, a efecto de localizar la información y dar respuesta a la petición.
- En respuesta a lo solicitado, por parte de la Gerencia Financiera ha sido remitido Memorando, G86 071/2021 conteniendo el detalle de montos erogados por la institución para adquisición de servicios de publicidad y pautas publicitarias del 1 de enero al 31 de mayo de 2021.
- Con relación a los montos de contratos, nombre de persona natural o jurídica a la que se adjudicó el contrato, fecha de adjudicación, detalle de las ofertas presentadas a la unidad de adquisiciones y contrataciones y copias de los contratos referidos en el punto 1 y de las ofertas recibidas en la unidad de adquisiciones y contrataciones para cada proceso de compra; por parte de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones ha sido remitida a través de memorando la información solicitada, correspondiente a los procesos de adquisición de servicio de publicidad y pautas publicitarias del 1 de enero al 31 de mayo de 2021, que se presenta en versión pública protegiendo los datos personales contenidos en la misma, en cumplimiento a los artículos 24 Lit. c) y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Por tanto de conformidad a los artículos 24 30 Lit. c), 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) Entregar la información solicitada.
- b) Notifíquese al solicitante a través del medio señalado.



**Licda. Erika Mariela Miranda Ramírez**  
**Oficial de Información y Respuesta**

**Oficina de Información y Respuesta**  
**Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa**